SECRETARIA LABORAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRAT. FOLIO Nº.....

Expte.: 2784/2022- PADILLA, JULIO ARMANDO Y OTROS c/ ESTADO NACIONAL-MINISTERIO DE DEFENSA s/CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO-VARIOS.-

Posadas, Misiones.-

Atento a lo solicitado y al estado de autos, difiérase el tratamiento de la excepción de prescripción opuesta para la oportunidad procesal correspondiente atento no encontrarse enunciada como de previo y especial pronunciamiento (art. 347 del C.P.C. y C.) y asimismo, conforme las facultades conferidas a este magistrado por los arts. 34 y 36 del CPC y C, dada la naturaleza dela cuestión controvertida, la reiterada ausencia de facultades para conciliar por parte del representante de la demandada y la dilación innecesaria que implicaría celebrar la audiencia preliminar, corresponde declarar inaplicable al sub lite el art. 360 del Código citado, y abrir la causa a pruebas por el término de veinte (20) días sin perjuicio de las vías que recursivas que tienen las partes, respecto de la producción de las siguientes pruebas:

PRUEBAS DE LA ACTORA:

- Documental: estése a las constancias de autos
- Informativa: líbrese oficio a la Jefatura del Departamento de Gastos en Personal de la Dirección Administración de Personal, a los fines solicitados.

Líbrese oficio al Jefe del estado Mayor de la Armada Argentina– Departamento de Contabilidad a los fines solicitados.

Líbrese oficio a la Contaduría General del Ejército Argentino a los fines solicitados.

Líbrese oficio al Instituto de Ayuda Financiera a los fines solicitados.

PRUEBAS DE LA DEMANDADA:

- Documental: estese a las constancias de autos.
- Informativa: líbrese oficio a la contaduría General del Ejército a los fines solicitados.

Notifíquese por cedula electrónica a cargo de la parte actora.

USO OFICIAL

Signature Not Verified
Digitally signed by JOSE LUIS CASALS
Date: 2023.09.21 18:45:29 ART